

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2513	164830	08/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOTRASER S.A
 RUT EMPRESA: 78057000-8 N°: 10460
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 43-401000
 COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:
 DOMICILIO: AV LAS INDUSTRIAS EMAIL@ paulo.salazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METALICA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 3 Tara ▶ 24 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PICA
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: 5 NORTE / A-687 / A-97

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 11/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.76 Total ▶ 3.76

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 2.56 Total ▶ 3.56

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.26 Total ▶ 28.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BSHF30 SemiRemolque ▶ JA4319 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES			4		12				
PESOS X EJES	6	10		11					
Nº DE RUEDAS	2	8		12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30		1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pistas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/12/2012 FECHA HASTA ▶ 15/12/2012

(COP) FUENTE: 3720121210-01-2011-090552165

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje